



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0702
NEUQUÉN, 21 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE 10216-M/11 y la Orden de Pago N° AC10928/11, a nombre de PELLIZA Fabián Enrique por \$ 4000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Gobierno, destinado a solventar los gastos que se originen por el "Servicio de catering en Escrutinio Provisorio";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 098/11 de fecha 10/11/2011 de la Secretaría de Gobierno;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC10928/11 a nombre de PELLIZA Fabián Enrique por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo Bianchi

Cr. Mario D. Rimanol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000073	RUMEL de Claudio Ignacio Fabi	\$ 500.00
0001-00000074	RUMEL de Claudio Ignacio Fabi	\$ 500.00
0001-00000686	CUMELLEN de Mauricio Germán Lobo	\$ 3000.00

Es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1848
Fecha 25 / 11 / 2011

fdo Bianchi

Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén